

SINAITRANSPORT S.A.

Machala - El Oro – Ecuador

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

Machala, 25 de marzo del 2016

A Señores socios de:

SINAITRANSPORT S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos de sociedades de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento al dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la Ley y Estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en SINAITRANSPORT S.A., garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa y los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la compañía SINAITRANSPORT S.A., y los terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros de los libros de contabilidad correspondiente a lo presentado en los Estados Financieros del año 2015, estos se encuentran en debida forma, de acuerdo a

los Principios de Contabilidad Aceptados; y reflejan razonablemente la situación financiera y económica de la empresa.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Ing. Danny Ismael Valle Encalada
CONTADOR PÚBLICO
C.I.: 0705217933
RN.: 35800
Comisario Revisor